



C.P. FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
PRESENTE.

Con número de Constancia de Tianguis Digital OGI3OZZ-ILASQRB y en atención a la invitación a Cotizar respecto de la Requisición , pongo a consideración lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de mantenimiento correctivo general a unidades dentales en consultorios y unidades móviles, de acuerdo al anexo técnico.	23	SERVICIO	\$ 44,977.51	\$1,034,482.73
Importe con leta: Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N. Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de la obligaciones contraídas.				SUBTOTAL	\$1,034,482.73
				IVA	\$ 165,517.24
				TOTAL	\$1,199,999.97

- El costo por mantenimiento correctivo incluye refacciones y mano de obra.
- El mantenimiento se lleva a cabo con personal Capacitado en mantenimientos correctivos.

Observaciones:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	GARANTÍA	LUGAR DE ENTREGA
20 DÍAS	15 DÍAS NATURALES	MÉXICO	100%	6 MESES	PUNTOS MENCIONADOS

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 DÍAS



ANEXO TECNICO

CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD "TOLTECA"

1.-CONSULTORIO 1# UNIDAD SERIE: 570201123	\$44,977.51
2.-CONSULTORIO 2# UNIDAD SERIE: 570201124	\$44,977.51
3.-CONSULTORIO 3# UNIDAD SERIE: 570201121	\$44,977.51
4.-CONSULTORIO 4# UNIDAD SERIE: 570201125	\$44,977.51
5.-CONSULTORIO 5# UNIDAD SERIE: 570201122	\$44,977.51

UNIDADES MÓVILES

6.-UNIDAD MOVIL MAO8750	\$44,977.51
7.-UNIDAD MOVIL MAO8776	\$44,977.51
8.-UNIDAD MOVIL MAO8781	\$44,977.51
9.-UNIDAD MOVIL DOBLE DENTAL # EEA81730	\$44,977.51
10.-UNIDAD MOVIL 8641CK	\$44,977.51

CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD "MOLINO DE ROSAS"

11.-CONSULTORIO #1	\$44,977.51
12.-CONSULTORIO #2	\$44,977.51
13.-CONSULTORIO #3	\$44,977.51

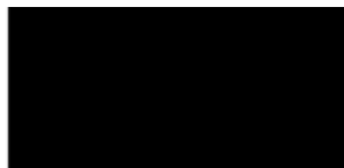
UNIDADES DENTALES PERIFÉRICAS

14.-C.A.M. LA COVE	\$44,977.51
15.-C.A.M. TOLTECA	\$44,977.51
16.-C.D.C. JALALPA	\$44,977.51
17.-C.D.C. MOLINO DE ROSAS	\$44,977.51
18.-C.D.C. ÁGUILAS TARANGO	\$44,977.51
19.-C.D.C. ESTADO DE HIDALGO	\$44,977.51
20.-C.D.C. SANTA LUCÍA	\$44,977.51
21.-C.D.C. LA CONCHITA	\$44,977.51
22.-C.D.C. LOMAS DE BECERRA	\$44,977.51
23.-CONSULTORIO PRESIDENTES	\$44,977.51

SUBTOTAL	\$1,034,482.73
IVA	\$ 165,517.24
TOTAL	\$1,199,999.97

Esperando contar con su preferencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente



RICARDO ANTONIO VEGA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO



Ciudad de México a 09 de diciembre de 2025.

Req. 12-018.

COTIZACIÓN

C.P. FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

PRESENTE.

Por medio de la presente, pongo a su consideración la siguiente cotización:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de mantenimiento correctivo general a unidades dentales en consultorios y unidades móviles, de acuerdo con el anexo técnico.	23	SERVICIO	\$45,136.00	\$1,038,128.00
Importe con letra: Un millón doscientos cuatro mil doscientos veintiocho pesos 48/100 M.N.				SUBTOTAL	\$1,038,128.00
Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas.				IVA	\$ 166,100.48
				TOTAL	\$1,204,228.48

- El costo por mantenimiento correctivo incluye refacciones y mano de obra.
- El mantenimiento se lleva a cabo con personal Capacitado en mantenimientos correctivos.

Domicilio: Cda. La Palma Mz.4 Lt. 20,
Col. Viveros Coatectlan
Tlalpan, C.P. 14479, Ciudad De México





ANEXO TECNICO

CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD "TOLTECA"	
1.-CONSULTORIO 1# UNIDAD SERIE: 570201123	\$45,136.00
2.-CONSULTORIO 2# UNIDAD SERIE: 570201124	\$45,136.00
3.-CONSULTORIO 3# UNIDAD SERIE: 570201121	\$45,136.00
4.-CONSULTORIO 4# UNIDAD SERIE: 570201125	\$45,136.00
5.-CONSULTORIO 5# UNIDAD SERIE: 570201122	\$45,136.00
UNIDADES MÓVILES	
6.-UNIDAD MOVIL MAO8750	\$45,136.00
7.-UNIDAD MOVIL MAO8776	\$45,136.00
8.-UNIDAD MOVIL MAO8781	\$45,136.00
9.-UNIDAD MOVIL DOBLE DENTAL # EEA81730	\$45,136.00
10.-UNIDAD MOVIL 8641CK	\$45,136.00
CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD "MOLINO DE ROSAS"	
11.-CONSULTORIO #1	\$45,136.00
12.-CONSULTORIO #2	\$45,136.00
13.-CONSULTORIO #3	\$45,136.00
UNIDADES DENTALES PERIFÉRICAS	
14.-C.A.M. LA COVE	\$45,136.00
15.-C.A.M. TOLTECA	\$45,136.00
16.-C.D.C. JALALPA	\$45,136.00
17.-C.D.C. MOLINO DE ROSAS	\$45,136.00
18.-C.D.C. ÁGUILAS TARANGO	\$45,136.00
19.-C.D.C. ESTADO DE HIDALGO	\$45,136.00
20.-C.D.C. SANTA LUCÍA	\$45,136.00
21.-C.D.C. LA CONCHITA	\$45,136.00

Domicilio: Cda. La Palma Mz.4 Lt. 20,
 Col. Viveros Coatectlan
 Tlalpan, C.P. 14479, Ciudad De México



Corporativo Interface

RFC: CIJ220815PD8

CORREO: Info@Int3rface.Com.Mx

TEL: 55-1655-6828

INT3RFACE



22.-C.D.C. LOMAS DE BECERRA	\$45,136.00	
23.-CONSULTORIO PRESIDENTES	\$45,136.00	
SUBTOTAL		\$1,038,128.00
IVA		\$ 166,100.48
TOTAL		\$1,204,228.48

CONDICIONES COMERCIALES DE VENTA:

- *CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS POSTERIORES DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA
- *CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LOS 15 PUNTOS QUE DESIGNO LA ALCALDÍA
- *TIEMPO DE ENTREGA: UN DIA POSTERIOR A LAS FIRMAS DEL CONTRATO
- *VIGENCIA DE LA COTIZACION: 60 DÍAS HABILES
- *GARANTIA: AL TERMINO DEL CONTRATO

ATENTAMENTE



DAVID FRANCISCO LOZANO SALMERÓN
Administrador Único.



Domicilio: Cda. La Palma Mz.4 Lt. 20,
Col. Viveros Coatectlan
Tlalpan, C.P. 14479, Ciudad De México



Se testa información de carácter personal con fundamento en el artículo 113, fracción I de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por contener información confidencial como (FIRMA).¶

Ciudad de México a 09 de diciembre de 2025.

Req. 12-018.

COTIZACIÓN

C.P. FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
PRESENTE.

Por medio de la presente, pongo a su consideración la siguiente cotización:

PART	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio de mantenimiento correctivo general a unidades dentales en consultorios y unidades móviles, de acuerdo con el anexo técnico.	23	SERVICIO	\$ 47,232.12	\$ 1,086,338.76
Importe con letra: Un millón doscientos sesenta mil ciento cincuenta y dos pesos 96/100 M.N. Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas.				SUBTOTAL	\$1,086,338.76
				IVA	\$ 173,814.20
				TOTAL	\$1,260,152.96

- El costo por mantenimiento correctivo incluye refacciones y mano de obra.
- E mantenimiento se lleva a cabo con personal Capacitado en mantenimientos correctivos.

ANEXO TECNICO

CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD "TOLTECA"	
1.-CONSULTORIO 1# UNIDAD SERIE: 570201123	\$47,232.12
2.-CONSULTORIO 2# UNIDAD SERIE: 570201124	\$47,232.12
3.-CONSULTORIO 3# UNIDAD SERIE: 570201121	\$47,232.12
4.-CONSULTORIO 4# UNIDAD SERIE: 570201125	\$47,232.12
5.-CONSULTORIO 5# UNIDAD SERIE: 570201122	\$47,232.12
UNIDADES MÓVILES	
6.-UNIDAD MOVIL MAO8750	\$47,232.12
7.-UNIDAD MOVIL MAO8776	\$47,232.12
8.-UNIDAD MOVIL MAO8781	\$47,232.12
9.-UNIDAD MOVIL DOBLE DENTAL # EEA81730	\$47,232.12
10.-UNIDAD MOVIL 8641CK	\$47,232.12

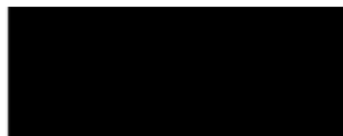


CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD "MOLINO DE ROSAS"	
11.-CONSULTORIO #1	\$47,232.12
12.-CONSULTORIO #2	\$47,232.12
13.-CONSULTORIO #3	\$47,232.12
UNIDADES DENTALES PERIFÉRICAS	
14.-C.A.M. LA COVE	\$47,232.12
15.-C.A.M. TOLTECA	\$47,232.12
16.-C.D.C. JALALPA	\$47,232.12
17.-C.D.C. MOLINO DE ROSAS	\$47,232.12
18.-C.D.C. ÁGUILAS TARANGO	\$47,232.12
19.-C.D.C. ESTADO DE HIDALGO	\$47,232.12
20.-C.D.C. SANTA LUCÍA	\$47,232.12
21.-C.D.C. LA CONCHITA	\$47,232.12
22.-C.D.C. LOMAS DE BECERRA	\$47,232.12
23.-CONSULTORIO PRESIDENTES	\$47,232.12
	SUBTOTAL \$1,086,338.76
	IVA \$ 173,814.20
	TOTAL \$1,260,152.96

CONDICIONES COMERCIALES DE VENTA:

- *CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS POSTERIORES DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA
- *CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LOS 15 PUNTOS QUE DESIGNO LA ALCALDÍA
- *TIEMPO DE ENTREGA: UN DIA POSTERIOR A LAS FIRMAS DEL CONTRATO
- *VIGENCIA DE LA COTIZACION: 60 DÍAS HABLES
- *GARANTIA: AL TERMINO DEL CONTRATO

ATENTAMENTE



ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS

Representante Legal